

4F6336119



ROBERTO PAREJO GAMIR
NOTARIO
 D. Ramon de la Cruz, 33 - 1ª Izqda.
 Teléfs. : 576 31 11 - 176 30 73
 Registr. 28001 MADRID
 Escrituras de
 Anotaciones en cuenta
 Nº R.O. **4625**

ACTA DE MANIFESTACIONES A INSTANCIA DE "EUROPEA DE
 TITULIZACION, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE
 TITULIZACION". -----

NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO. -----

En Madrid, a doce de marzo de dos mil dos.

Ante mí, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Ma-
 drid y de su Ilustre Colegio, -----

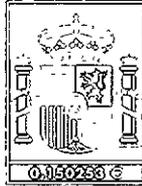
----- COMPARECE: -----

DON MARIO MASIA VICENTE, mayor de edad, econo-
 mista, con domicilio profesional en
 , y provisto de DNI y NIF n°.

INTERVIENE, en nombre y representación de EU-
 ROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE
 FONDOS DE TITULIZACIÓN (en adelante la "Sociedad
 Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca
 120 y C.I.F. n° A-80514466 entidad constituida de
 conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto
 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de
 las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria
 y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en

adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993; y transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. -----

Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita



4F6336120



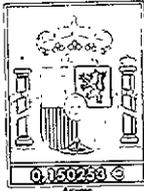
en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2. -----

Hace uso del poder conferido a su favor, como Director General de dicha Entidad, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha Entidad en su reunión de fecha 19 de enero de 1.993, solemnizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, en fecha 11 de marzo de 1.993, con el número 783 de orden de su protocolo, y, de la ampliación de poderes, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de dicha entidad, en su reunión de fecha 28 de enero de 2.000, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Luis-Felipe Rivas Recio, el día 16 de febrero de 2.000, con el número quinientos sesenta y seis de su protocolo. -----

De copias autorizadas de dichas escrituras (debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 5.461, folios 60 y 75, sección

8ª, hoja M-89.355, inscripciones 2ª y 36ª, respectivamente), transcribo a continuación los particulares pertinentes a este otorgamiento: "....DISPONE: PRIMERO.- El nombramiento de Director General de la Sociedad de DON MARIO MASIA VICENTE,....- SEGUNDO.- Conforme a la delegación del Consejo de Administración de la Sociedad, conferir poder tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuere menester, a favor de DON MARIO MASIA VICENTE, para que en nombre y representación de la Mercantil "EUROPEA DE TITULIZACION, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA" y para el desempeño de su citado cargo, haga uso de las siguientes facultades: -----

"... n) Firmar escrituras u otros documentos necesarios para la constitución de Fondos de Titulización Hipotecaria, con arreglo a la Ley 19/1992 de 7 de julio, y de Fondos de Titulización de Activos, con arreglo al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. Establecer las reglas a que hayan de ajustarse dichos Fondos y administrar y representar en nombre de la Sociedad los Fondos de Tituli-



4F6336121



zación Hipotecaria y de Titulización de Activos creados por ésta o aquellos cuya administración y representación le sean encomendados." -----

Los particulares transcritos concuerdan con su original, sin que en lo omitido haya nada que altere, limite, restrinja, modifique o condicione lo copiado. -----

Manifiesta el señor compareciente que las facultades conferidas a su favor no han sido revocadas, suspendidas, restringidas ni limitadas en forma alguna y que no ha sufrido alteración ni modificación la existencia y capacidad jurídica de la sociedad que representa. -----

Además se halla autorizado por acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de dicha Sociedad Gestora, en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2.001, cuya certificación se encuentra unida a la escritura de constitución de Fondo denominado "FTPYME BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", que más adelante se menciona. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, interés

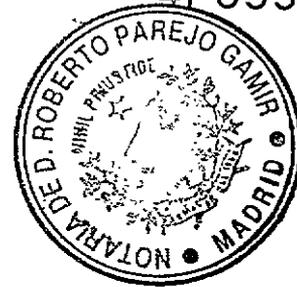
legítimo para promover la presente acta de desembolso; y, en su virtud, -----

-----MANIFIESTA -----

Que el día 4 de marzo de 2.002, se constituyó "FTPYME BANCAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo"), al amparo de la Orden de 28 de diciembre de 2.001 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial ("Orden de 28 de diciembre de 2001"), y estará sujeto (i) en primer lugar, al régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1.998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998"), por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En lo referente a su supervisión, inspección



4F6336122



y sanción, en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento, y (ii), en segundo lugar, a la escritura pública de constitución del Fondo y emisión de Bonos de Titulización de Activos que se formalizó ante mí el día 4 de marzo de 2.002, con el número 738 del protocolo. -----

Que **"EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN"**, ostenta la administración y representación legal del Fondo en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992 y demás normativa aplicable, sin perjuicio de lo establecido en la propia escritura de constitución del Fondo, y de las actuaciones y compromisos de la Sociedad Gestora contenidos en la sección VI de la escritura.

Que de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, con cargo al mismo se procedió a la emisión de Bonos de Titulización de Activos ("Emisión de Bonos"), por importe de seiscientos millones (600.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por 6.000 Bonos repre-

sentados mediante anotaciones en cuenta, agrupados en dos Clases compuestas por cinco Series de Bonos denominados Serie A1 (G), Serie A1, Serie A2 (G), Serie A2 y Serie B. -----

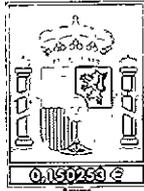
Que el período de suscripción de la Emisión de Bonos comenzó a las 12:00 horas (hora CET) del día 5 de marzo de 2.002, y finalizó a las 17:00 horas de Madrid del día 6 de marzo de 2.002. -----

Expuesto cuanto antecede, el señor compareciente, según interviene, -----

----- **DECLARA** -----

Que al cierre del referido período de suscripción la totalidad de los Bonos emitidos, es decir seis mil (6.000), han sido suscritos y desembolsados.-----

El desembolso íntegro de los mencionados Bonos se efectuó el día 7 de marzo de 2.002. El importe a que asciende dicho desembolso es de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (598.956.900,00) EUROS** que ha quedado ingresado en la cuenta corriente número 2077/0735/87/3100171671 abierta a



4F6336123



nombre del Fondo en CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, ("BANCAJA"), según acredita el certificado del ingreso en la citada cuenta expedido por BANCAJA, que me entrega en este acto el señor compareciente, para que quede unido a esta matriz formando íntegramente parte de la misma a todos los efectos legales, resultante del siguiente detalle: -----

- doscientos sesenta y tres millones ochocientos dos mil (263.802.000,00) euros, que corresponden a los 2.640 Bonos de Serie A1(G) suscritos y desembolsados, por importe nominal de doscientos sesenta y cuatro millones (264.000.000,00) de euros, una vez deducida la cantidad de cientos noventa y ocho mil (198.000,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación. -----

- sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos (65.851.500,00) euros, que corresponden a los 660 Bonos de la Serie A1 suscritos y desembolsados, por importe nominal de sesenta y seis millones (66.000.000,00) de euros,

una vez deducida la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil quinientos (148.500,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación. -----

- ciento noventa y cuatro millones once mil doscientos (194.011.200,00) euros, que corresponden a los 1.944 Bonos de la Serie A2(G) suscritos y desembolsados, por importe nominal de ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos mil (194.400.000,00) euros, una vez deducida la cantidad de trescientos ochenta y ocho mil ochocientos (388.800,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación. -----

- cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos (48.454.200,00) euros, que corresponden a los 486 Bonos de la Serie A2 suscritos y desembolsados, por importe nominal de cuarenta y ocho millones seiscientos mil (48.600.000,00) euros, una vez deducida la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos (1458.00,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación. -----

- veintiseis millones ochocientos treinta y



4F6336124



ocho mil (26.838.000,00) euros, que corresponden a los 270 Bonos de la Serie B suscritos y desembolsados, por importe nominal de veintisiete millones (27.000.000,00) de euros, una vez deducida la cantidad de ciento sesenta y dos mil (162.000,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación. -----

Manifiesta asimismo que de acuerdo con lo previsto en la escritura de constitución del Fondo y Emisión de los Bonos, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, deben entregar a los suscriptores de los Bonos, representados mediante anotaciones en cuenta, un documento acreditativo de la suscripción por éstos de los Bonos adjudicados y del importe efectivo que hubieran desembolsado por dicha suscripción. -----

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme a lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente, enterado, ratifica y aprueba la presente acta y, la firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto en al misma se contiene, y de que va extendida sobre seis folios

de papel exclusivo para documentos notariales, serie 4D, números 4.260.919, 4.260.920, 4.260.921, 4.260.922, 4.260.923 y el del presente. -----

Está la firma del compareciente.- Signado: R. Parejo G.-
Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de --
aplicación del Arancel prevista en la Ley 8/89, idéntica
a la que se estampa al pie de esta copia.-----

=====

=====

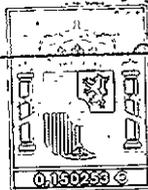
===== DOCUMENTO UNIDO =====

=====

=====

=====

=====



26336125

D. Luis Gómez Reus, con DNI nº 21.639.152Q, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, ("BANCAJA"), debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA:

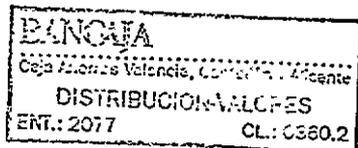
- Primero:** Que con fecha de ingreso y valor 7 de marzo de 2002, hemos abonado en la cuenta número 2077/0735/87/3100171671 que FTPYME BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCAJA, doscientos sesenta y tres millones ochocientos dos mil (263.802.000,00) euros que corresponden al importe que como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos hemos hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 2.640 Bonos de la Serie A1(G) emitidos por el citado Fondo por importe nominal de doscientos sesenta y cuatro millones (264.000.000,00) de euros, una vez deducida la cantidad de ciento noventa y ocho mil (198.000,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación.
- Segundo:** Que con fecha de ingreso y valor 7 de marzo de 2002, hemos abonado en la cuenta número 2077/0735/87/3100171671 que FTPYME BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCAJA, sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos (65.851.500,00) euros que corresponden al importe que como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos hemos hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 660 Bonos de la Serie A1 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de sesenta y seis millones (66.000.000,00) de euros, una vez deducida la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil quinientos (148.500,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación.
- Tercero:** Que con fecha de ingreso y valor 7 de marzo de 2002, hemos abonado en la cuenta número 2077/0735/87/3100171671 que FTPYME BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCAJA, ciento noventa y cuatro millones once mil doscientos euros (194.011.200,00) euros que corresponden al importe que como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos hemos hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 1.944 Bonos de la Serie A2(G) emitidos por el citado Fondo por importe nominal de ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos mil (194.400.000,00) euros, una vez deducida la cantidad de trescientos ochenta y ocho mil ochocientos (388.800,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación.
- Cuarto:** Que con fecha de ingreso y valor 7 de marzo de 2002, hemos abonado en la cuenta número 2077/0735/87/3100171671 que FTPYME BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCAJA, cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos (48.454.200,00) euros que corresponden al importe que como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos hemos hecho efectivo por el desembolso

de la suscripción de los 486 Bonos de la Serie A2 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de cuarenta y ocho millones seiscientos mil (48.600.00,00) euros, una vez deducida la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos (145.800,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación.

Quinto: Que con fecha de ingreso y valor 7 de marzo de 2002, hemos abonado en la cuenta número 2077/0735/87/3100171671 que FTPYME BANCAJA 1 Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCAJA, veintiséis millones ochocientos treinta y ocho mil (26.838.000,00) euros que corresponden al importe que como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos hemos hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 270 Bonos de la Serie B emitidos por el citado Fondo por importe nominal de veintisiete millones (27.000.000,00) de euros, una vez deducida la cantidad de ciento sesenta y dos mil (162.000,00) euros en concepto de comisión de aseguramiento y colocación.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Valencia, a 7 de marzo de 2002.



ES COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de la Sociedad otorgante, la expido en siete folios de papel notarial de la serie 4F, números correlativos 6336119/24 y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el siguiente día de su otorgamiento.-DOY FE.-



0030199959

Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA